

IES Miguel Servet (Sevilla)  
Departamento de Orientación

**PRUEBA DE EVALUACIÓN DE  
BACHILLERATO PARA EL ACCESO A  
LA UNIVERSIDAD (PEVAU) Y  
PRUEBAS DE ADMISIÓN**

## **Longitud y tiempo de aplicación de las pruebas.**

- Cada una de las pruebas de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad tendrá una **duración de 90 minutos**.
- Se establecerá un **descanso entre pruebas** consecutivas de, como **mínimo, 30 minutos**.
- En cada prueba, el alumnado dispondrá de **una única propuesta de examen** con varias preguntas.
- **El alumno o la alumna tendrá que responder, a su elección, a un número de preguntas** determinado previamente por el órgano competente.
- **La tipología de las preguntas** será: de opción múltiple, semiabiertas y abiertas.

## **CALENDARIO DE LA PEVAU (pendiente aprobación).**

Todos los alumnos deben ir acompañados de su **DNI en vigor**. No portar dicho documento puede ser motivo de exclusión de la prueba.

En su día, podréis consultar el **horario y calendario** de la prueba en el siguiente enlace (**pendiente publicación**)

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/squit/?q=grados&d=g\\_b\\_calendario.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/squit/?q=grados&d=g_b_calendario.php)

El calendario incluirá:

- una **convocatoria ordinaria**: para el alumnado que obtenga el título de Bachiller en la convocatoria ordinaria de evaluación el 24 de mayo.
- una **convocatoria extraordinaria**: para el alumnado que obtenga el título de Bachiller en la convocatoria extraordinaria de evaluación a mediados de junio.

## Fase de acceso (obligatoria para el acceso a la Universidad).

### Comprenderá 4 ejercicios de materias

1. Lengua Castellana y Literatura II.

2. Lengua Extranjera II.

3. Historia de España o Historia de la Filosofía\*\* (elegir una).

4. Un ejercicio según la modalidad elegida para la prueba\*\*:

•**Modalidad de Artes:**

•Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño: Dibujo Artístico II

•Vía de Música y Artes Escénicas: Análisis Musical II o Artes Escénicas II

•**Modalidad de Ciencias y Tecnología:**•Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

•**Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales:**•Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

•**Modalidad General:**•Ciencias Generales

## Calificación de la Prueba: fase de acceso.

**Media aritmética** de las calificaciones numéricas de cada una de las materias, expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. Esta calificación media **debe ser igual o superior a 4 puntos** para ser tomada en cuenta en el acceso a la Universidad.

**MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PUNTUACIONES DE LOS 4 EJERCICIOS  $\geq 4$**

**No es necesaria una nota mínima en cada materia para que te hagan media.**

La **calificación de acceso a la universidad** se calculará ponderando un **40 por 100 la calificación de la prueba** y un **60 por 100 la calificación final de la etapa (media normalizada, sin contabilizar Religión ni su alternativa)**. Se obtendrán los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea **igual o superior a 5 puntos**.

**$0,60 \times \text{NOTA MEDIA DE BACHILLERATO} + 0,40 \times \text{CALIFICACIÓN PRUEBA ACCESO} \geq 5$**

**Nota:** esta calificación tendrá validez indefinida.

# Pruebas o fase de admisión

- Los estudiantes que quieran **mejorar su nota de admisión a la Universidad podrán** hacer la **Fase de Admisión**, que tendrá **carácter voluntario (permite subir desde una nota de 10 a una máxima de 14)**.

Para ello podrán examinarse de (ver diapositiva siguiente para más concreción):

- al menos, otras dos materias de modalidad de segundo curso de Bachillerato.
  - de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubiera cursado como materia común.
  - de oficio contarán además, para esta fase, la calificación de Historia de la Filosofía y de la cuarta materia de la fase de acceso, siempre que se alcance la calificación mínima de 5 en dichas materias.
- La superación de las materias objeto de examen en las Pruebas de admisión **tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes**.

## **Materias que pueden elegirse en la fase de Admisión**

**Historia de la Filosofía.**

**Análisis Musical II.**

**Artes Escénicas II.**

**Dibujo Artístico II.**

**Latín II.**

**Matemáticas II.**

**Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.**

**Ciencias Generales.**

Biología.

Geología y Ciencias Ambientales.

Dibujo Técnico II.

Física.

Tecnología e Ingeniería II.

Química.

Empresa y Diseño de Modelos de Negocio.

Geografía.

Griego II.

Historia del Arte.

Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II.

Diseño.

Fundamentos Artísticos.

Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.

Coro y Técnica Vocal II.

Historia de la Música y de la Danza.

Literatura Dramática.

Movimientos Culturales y Artísticos.

Segunda Lengua Extranjera (en un idioma distinto al realizado en fase de acceso).

Las **materias en negrita** son aquellas de las que el alumno o alumna ya ha podido examinarse en la fase de acceso. En tal caso, siempre que hayan obtenido una calificación mínima de 5 en dichas materias en la citada fase, **le contarán de oficio para la fase de admisión**, sin necesidad de matricularse de las mismas para dicha fase.

## Calificación de las Pruebas de Admisión

CADA MATERIA DE EXAMEN SERÁ CALIFICADA DE 0 A 10 PUNTOS, SIENDO NECESARIO OBTENER **AL MENOS UN 5 PARA QUE PUEDA SER TENIDA EN CUENTA EN EL CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN.**

SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS QUE YA SE HAYAN REALIZADO EN LA FASE DE ACCESO, PARA LA NOTA DE ADMISIÓN, CUANDO SE OBTENGA UNA **CALIFICACIÓN  $\geq 5$** . Dicha nota se tendrá en cuenta «de oficio», sin necesidad de que el alumno se haya matriculado de las pruebas de admisión.

# Nota de admisión Bachillerato

La **nota de admisión a la Universidad** se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFA} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

**NMB** = Nota media normalizada del Bachillerato.

**CFA** = Calificación de la **fase de acceso**.

**M1, M2** = Las calificaciones de un máximo de dos materias, superadas en la **fase de admisión**, que proporcionen mejor nota de admisión.

**a, b** = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2).

## IES Miguel Servet (Sevilla)

El alumnado podrá presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación obtenida en cualquiera de las pruebas o fases (Fase de acceso o de admisión). Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

# Parámetros de ponderación para las Pruebas o Fase de Admisión

Puedes consultar los parámetros de ponderación de las distintas materias de bachillerato, en relación con los estudios universitarios de grado, en la *Resolución de 1 de junio de 2023, de la Dirección General de Universidades* (BOJA de 7 de junio de 2023), o en el siguiente enlace de la web del **Distrito Único Andaluz**.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/107/32>

**Nota:** estos parámetros pueden variar entre distintas Comunidades Autónomas.



## Aclaraciones sobre la prueba I.

### **SANCIÓN POR COPIAR DURANTE LA PRUEBA O USAR CALCULADORAS NO PERMITIDAS**

- Se actuará de la siguiente manera en el caso de que se detecte que un alumno o alumna está copiando: el alumno **deberá abandonar inmediatamente el examen** de la materia de que se trate en el momento en que se detecte el hecho, siendo identificado por el responsable de la Sede, quien dará traslado de los hechos a la presidencia del tribunal.
- El alumno **no podrá presentarse a ningún otro examen de la misma convocatoria y los exámenes ya realizados serán calificados con cero puntos.**
- A los efectos del punto anterior, se considerará que un alumno está copiando si se detecta la tenencia de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento voz y/o de datos o transmisión de los mismos. Tampoco se permite la tenencia de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores.

### **PRIMERA MEDIA HORA DE EXAMEN.**

- Tras la distribución de los exámenes y con el objeto de evitar el intercambio de información entre las distintas Sedes que no hayan podido comenzar la correspondiente sesión de exámenes a la hora exacta, **todas las personas deberán permanecer en el aula durante la primera media hora de cada examen.** Quedan excluidos de esta obligación los Responsables y los Secretarios de Sede.

**CONTACTO.** Los alumnos deberán estar permanentemente **localizables**, también **en horario de tarde**, durante todos los días de celebración de las pruebas.

## **Aclaraciones sobre la prueba II.**

### **LLAMAMIENTO, ANONIMATO Y DISTRIBUCIÓN DE CENTROS POR SEDES.**

El llamamiento y distribución de los alumnos se realizará por orden alfabético de los apellidos, mezclándose los alumnos de los Centros concurrentes a una misma Sede con independencia del centro del que procedan.

Todos los/as alumnos/as y alumnas deberán **mantener los pabellones auditivos** despejados para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos.

Los/as alumnos/as deberán **entregar los exámenes sin ningún tipo de identificación, salvo en la cabecera, para así conservar el anonimato, una vez separada esta.** En cualquier caso, deberá utilizarse tinta negra o azul y no se firmarán las hojas de respuestas. La transgresión de esta norma mediante firma o cualquier otro signo que rompa el anonimato podrá ser motivo de anulación del examen.

Lo anterior será advertido al comienzo de las pruebas.

### **ENFERMEDAD, ACCIDENTE O INCIDENCIA FAMILIAR GRAVE**

El alumnado que sufra una enfermedad, accidente o situación familiar grave, que le impida examinarse en condiciones óptimas, debe comunicarlo al centro urgentemente, con objeto de hacer las gestiones oportunas con la Universidad para la solicitud de un aplazamiento de la prueba.

### **REPETICIÓN DE LA PRUEBA.**

El alumnado podrá presentarse a subir nota, en la fase de acceso y/o en la fase de admisión, tantas veces como desee. La nueva nota sólo se le considerará si es superior a la anterior.

# Revisión de las Calificaciones

**PUBLICACIÓN CALIFICACIONES PROVISIONALES**



**3 Días hábiles para solicitar revisión**

**REVISIÓN  
CALIFICACIONES**

**2º Corrector (calificación final: media dos calificaciones)**



Diferencia de 2 o más puntos

**3º corrector (calificación final: media 3 calificaciones)**



Los errores materiales se subsanarán sin causar perjuicio al estudiante

**PUBLICACIÓN CALIFICACIONES DEFINITIVAS**



**2 Días hábiles para solicitar ver examen**

**VISTA DE EXAMEN**

# Nota de admisión CFGS

La nota de admisión para el alumnado que haya cursado un **ciclo formativo de grado superior**, se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMC = Nota media del Ciclo Formativo de Grado Superior.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2). Los mismos que para Bachillerato.

Para el alumnado procedente de estas enseñanzas se tendrá en cuenta la **relación de la familia profesional del ciclo cursado, con la rama de conocimiento de los estudios de grado solicitados**, con carácter previo a la nota de admisión citada arriba. Puedes ver estas relaciones en el siguiente enlace web:

[http://distritounicoandaluz.ceic.junta-andalucia.es/?q=grados&d=g\\_acceso\\_titulacion\\_top.php](http://distritounicoandaluz.ceic.junta-andalucia.es/?q=grados&d=g_acceso_titulacion_top.php)

## **Aclaraciones sobre el acceso a la Universidad desde CFGS**

- .La obtención del título de técnico superior otorga acceso a la Universidad de manera indefinida.
- .Podrán presentarse cuantas veces lo deseen para superar o mejorar la calificación de la fase de admisión de años anteriores.
- .Las materias superadas en la fase de admisión en años anteriores tienen validez desde el curso en que se superan y los dos siguientes (se podrán usar en los procesos de admisión de tres cursos). Transcurridos esos dos siguientes cursos caducan las calificaciones de la fase de admisión.
- .Las notas de las materias de la fase de admisión únicamente tendrán validez si en la convocatoria en que se superan, simultáneamente o con anterioridad, se tiene superada la fase de acceso de la prueba de bachillerato o se está en posesión de un título de técnico superior.

**Para saber más:**



## **Web del Distrito Único Andaluz.**

**En esta web encontrarás:**

- Notas de corte de años anteriores.
- Catálogo de grados en Andalucía.
- Exámenes de años anteriores.
- Criterios específicos de corrección de las distintas materias de la PEVAU.
- Parámetros de ponderación.
- Enlace a las webs de las Universidades andaluzas.
- Etc.

**Muy importante:** en esta web, en los plazos establecidos por el Distrito Único Andaluz, se solicita la admisión a los estudios universitarios en Andalucía.

Para cualquier duda podéis consultar con el Departamento de Orientación del centro en **[alvarobarrera@iesmiguelservet.com](mailto:alvarobarrera@iesmiguelservet.com)**